

UN POEMA DE LARRA RELACIONADO CON MURCIA

NO es la poesía el género más celebrado de entre los que cultivó Mariano José de Larra. Sin embargo, dejó escritos varios poemas, aunque de calidad escasa hasta el punto de que hoy están prácticamente olvidados. No podía ser menos si tenemos en cuenta que se trata de una poesía en la que predominan los gestos débiles de la decadencia lírica dieciochesca, que no salvaban ni la musicalidad elegante ni la prestigiosa y, a veces, rebuscada mitología.

Hay, entre las poesías de Larra, una larga oda de tono elegíaco titulada "Al Terremoto de 1829" y dedicada a glosar la catástrofe natural ocurrida en Murcia en la primavera de aquel año, cuyos resultados, sin duda, hubieron de tener cierto relieve nacional que llamó la atención del escritor y periodista que, según creemos hasta ahora, jamás visitó esta ciudad. El poema al que dedicaremos más adelante un breve comentario está sustentado sobre la base de una realidad histórica que nos es fácil documentar. La fuente más fiel se encuentra en las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Murcia que recogen día a día los hechos que comentamos, que pueden ser completados en su repercusión en el ámbito provincial leyendo la descripción que hace Frutos Baeza en su *Bosquejo Histórico de Murcia y su Concejo*: "En la primavera del año [1829] se sintieron en la Ciudad frecuentes y espantosos terremotos. La consternación fue enorme. Ausentáronse de la ciudad cuantos pudieron proporcionarse albergue provisional



en la huerta o en el campo. El más intenso ocurrió el 18 de abril. Produjo daños considerables en los edificios públicos. Derribió la Torre de Santa Catalina (como ocurrió cien años antes, en 1729) y uno de los temples del Puente de Piedra con la Efigie del Angel Custodio, de que salió herido un transeúnte; se resintieron todos los campanarios por lo que hubo de prohibirse el volteo de las campanas, incluso en la Catedral" (1).

La descripción de Frutos Baeza, referida al terremoto del 18 de abril, responde con exactitud a la realidad de la catástrofe si hemos de fiarnos de los dibujos de la época, como los recogidos en una de sus valiosas reediciones de pliegos sueltos por el bibliófilo ciezano Antonio Pérez Gómez, que en 1953 publicaba una "Relación del espantoso terremoto que en la tarde del 21 de marzo del presente año de 1829 se sintió en diferentes pueblos de la gobernación de Orihuela, y otros del partido de Murcia". Junto a ese pliego suelto dio a conocer también Pérez Gómez un grabado de la época que calificaba el ilustre bibliófilo de "expresivo y curioso", "con demasiada concesión a la fantasía espeluznante", porque en efecto se distinguen en la estampa, sobre los tejados de edificios descolocados, todos los campanarios de la ciudad, incluido el de la Catedral con su verticalidad perdida, mientras que por la calle, brazos en alto, huyen aterrorizados los transeúntes. Al pie, una de las lamentaciones de Jeremías y el ofrecimiento a la Patrona del pueblo murciano van rematando el grabado junto a esta increíblemente exacta leyenda: "Vista de la Ciudad de Murcia desde el Malecón, a las 6 y 25 minutos de la tarde del día 23 de Marzo de 1829, hora en que sufrió el terremoto". (2).

Las referencias de Frutos Baeza continúan en torno a estos terremotos primaverales dando cuenta de las medidas tomadas por el municipio, que mandó instalar barracones en el Malecón, en sitios alejados de la población, con el fin de refugiar a aquellas familias cuyas casas habían sufrido daños o amenazaban derrumbarse. Sobre este punto también es expresivo el Libro de Actas Capitulares del Ayuntamiento de Murcia en su sesión extraordinaria del domingo, 19 de abril (Apéndice). También se conocen por las propias Actas Capitulares los socorros enviados por el rey

(1) FRUTOS BAEZA, J.: *Bosquejo Histórico de Murcia y su Concejo*. Prólogo de D. A. Guirao Girada. Epílogo de D. N. Ortega Pagán. Ed. La Verdad, S. A. Murcia, 1934, pp. 229-230.

(2) PÉREZ GÓMEZ, A.: Ed. de la "Relación del espantoso terremoto..." Monteagudo, n.º 3. Universidad de Murcia, 1953. (Pliego suelto).



y las numerosas medidas adoptadas por el Cabildo Municipal sobre gastos que, según Frutos Baeza, ascendió a 6.319.989 reales. (3).

Antes de comentar el texto de Larra, debemos hacer referencia a la "Relación" publicada por Pérez Gómez, y antes citada, por su indudable concomitancia con la oda del periodista madrileño. Como muy bien aseguraba Pérez Gómez "el poeta popular no puede, es cierto, presumir de vate.", porque en efecto se trata de una larga serie de octosílabos donde lo folletinesco predomina sobre cualquier intención objetiva, llegando incluso a dar lugar a un exacerbado y apasionado dramatismo:

¡Ver sus pueblos hechos ruínas!
¡Sus haberes sepultados!
¡Frutos y plantas perdidos!
¡Muertos sus más allegados!

¡Con qué dolor lloraría
un niño a su padre amado!
¡Un anciano al hijo adulto
de su vejez amparo!
¡Una madre al tierno fruto
de su amor, idolatrado!
¡A su amada compañera
un joven recién casado!

Desgarradoras palabras que contrastan con la exactitud numérica que refleja en otros versos:

*Mil doscientos siete heridos
fueron por él pronto ballados,
dos mil, trescientos sesenta,
y ocho individuos finados.*

Se trata, pues, de un poema de los característicos de cordel, sin valor literario alguno, en los que predomina la truculencia sobre la base de un hecho histórico profundamente deformado. Pérez Gómez, con su habitual conocimiento del género, lo comenta con estas palabras: "como ocurre en

(3) FRUTOS BAEZA, J.: Op. cit., pág. 230.



casi todos estos casos, gran parte de las tiradas de octosílabos envuelven más literatura que relato auténtico; pero el romance, encaminado a ser canrado, con cartel y puntero de feria en feria, elegía con acierto los parlamentos que, estimulando el natural sentido melodramático y folletinesco del público, había de atarlo en corro alrededor del cantor y convertirlo, tras del oyente, en cliente." (4).

Nos hemos referido al principio a la calidad y al poco acierto de la poesía de Larra. Quizá el poema (5) que nos ocupa sea la más clara muestra del valor que hoy podemos dar a esta lírica casi siempre de circunstancias, que poco tiempo después habría de abandonar, ya que en 1830 puede considerarse clausurada su actividad poética. Como señala uno de los pocos críticos que se han ocupado de esta faceta en el escritor y periodista: "en 1830, Larra a renoncé, explicitament, à la poèsie. Il devient dramaturge, romancier, journaliste" (6), después de dos tentativas de ser poeta correspondientes a 1827 y, precisamente, a la primavera de 1829. Pero él mismo debió darse cuenta de su infradotación de la que el poema dedicado al terremoto da muy buena cuenta, ya que, junto a su extraordinaria extensión —más de 500 versos— es destacable el lenguaje grandilocuente y recargado, plagado de adjetivos, exclamaciones e interrogaciones retóricas que no hacen sino ir trazando un conjunto ampuloso, y lo que es más notable, no sólo alejado de la realidad que le sirve de punto de partida —el terremoto— sino ajeno a cualquier aproximación a un sentido racional. A tal conjunto contribuye poderosamente la presencia de una mitología muy rebuscada que, en todos los casos, hace referencia a catástrofes y desastres. Estas y otras muchas referencias, marcadamente extemporáneas, son las que sin duda más deslucen el poema.

Como ejemplo de cuanto decimos ningún fragmento es quizá tan significativo como la propia referencia de Murcia que reproducimos a continuación:

*Y tú de las Hespérides antiguas
vergel siempre florido,
coronado de eterna primavera,
feliz recuerdo del Edén perdido;*

(4) PEREZ GOMEZ, A.: *Pliego suelto*. Op. cit.

(5) LARRA, M. J. DE: "Al Terremoto de 1829". Obras de D. M. J. de Larra (Figaro). Vol. II. *B.A.E.*, T. 128. Madrid, 1960. Págs. 361-366.

(6) RUMEAU, A.: "Larra poète. Fragments inédits". *Bulletin Hispanique*, L, 1948 y LIII, 1950. pág. 510 (vol. L).



*tú que en la rica falda
de preciada esmeralda
ostentas en las ramas orgullosas
las bellas pomas de oro deliciosas,
¿será también que en el volcán hundida
así de nuestro suelo desaparezcas
como al nacer del mundo, ya perdida
de los primeros padres la inocencia
se hundió a sus ojos la mansión querida,
cuando el Tigris y Eufrates
en su seno sus ondas revolcaban
y el Fison y el Gebón, ya luengos climas
por largo tiempo en la corriente undosa
de su vasta riqueza engalanaban?*

La grandilocuencia de este fragmento común al resto del texto nos hace volver a la "Relación" de cordel antes citada para destacar cómo el poeta de cordel, mucho más humilde, quiere huir del estilo de Larra y de su poema:

*No me valdré para ello
de voces de estilo hinchado,
sola la verdad sencilla
es el norte que he tomado.*

De todo cuanto venimos señalando en torno al poema de Larra y a su escaso valor nada resulta tan curioso y significativo como la clara evidencia de que se trata de una imitación de la citada "Relación" de cordel, cuya estructura sigue y desarrolla con la grandilocuencia que antes hemos señalado. Aunque partimos de introducciones distintas, ya que en Larra se hace una invocación del Genio del mal impensable en una poesía popular, ambas poesías siguen un esquema idéntico:

1. Narración del hecho (con referencia al estruendo de la tierra, destrucción de edificios, acción del mar) en Larra mucho más extenso.
2. Evocación de Murcia, sólo en Larra.
3. Las familias. Parientes diversos separados de los suyos.
4. Lamentación del suceso.



5. Fama de la catástrofe.
6. Consecuencias personales y materiales (sólo en el anónimo).
7. Abnegación y socorros del Obispo de Orihuela en la Vega Baja y otras ayudas recibidas (sólo en el anónimo).
8. Oración final a Dios.

Estructura que puede ser corroborada con la comparación de varios fragmentos significativos:

1. Narración

*La hora llegó fatal. Del hondo
de la tierra indignada
protervo el Genio en funeral
"muerte", gritó, y el eje conmovido,
de mortandad preñada
se abrió la tierra, y al ambiente
con fuerza destructora
muerte lanzó; y en el abismo oscuro
la ardiente lava hierve bullidora;
con alto estruendo horrísono estallando
estremecido el suelo,
hechos ardientes cascos
contra el sereno cielo,
montes rompiendo, despidió peñascos.*

*El veinte y uno á seis horas
de la tarde, el mes de Marzo
del año de veinte y nueve
que es el mismo que contamos.*

*Un Subterráneo murmullo
símil á un coche arrastrado
con fuerte impulso en las piedras,
fué del temblor el presagio.*

*Chócase el monte con el monte alzado
y ambos a par deshechos
con sus altivas cimas
de pinos coronados y de helechos
del agitado suelo desaparecen,
y al mortal, que el fragor tímido escucha,
inmenso llano en su lugar le ofrecen,
humilde resto de la ardiente lucha.
Aquí donde la fuente*



*lúgubres ramos de ciprés funesto
las sienes amorosas
y la estancia anhelada
trocó en sepulcro con su amor y amada.*

*Congojosa en las ruinas tierna madre
el fruto de su amor entre sus brazos
oprime con exánimes abrazos,
y el hijuelo alimenta
del resto infirme de su escasa vida,
y de la sed fallece, y ya no alienta,
y grita, y por el ámbito sonante
retumba el eco de su voz no oída.
Muere, y el tierno infante
en lágrimas inútiles, deshecho,
sobre el cadáver gime,
y del exausto pecho
la muerte sólo ponzoñosa exprime.*

*Tímida virgen temblorosa y pura,
aquí dudando entre el feroz amargo
al padre anciano que miedoso sigue
lejos conduce del fatal estrago
por incierto camino
a la merced vagando del destino.
Antígona piadosa el muro alzado
de alta Tebas huyendo,
así también un día
al padre mutilado
la horrorizada patria discurriendo
de la sangrienta mano conducía.
Así también Eneas, de las llamas
a la futura Roma librtando,
en la frigia ribera,
el padre encanecido
espaldado a las naves condujera.*



4. Lamentación

Tierra, tierra fatal a tu habitante,
que en tu hondísimo seno
al malo injusta igualas con el bueno,
¿por qué cuando tirano
el fiero domador del ancho mundo
a dominar tus términos trajera
sus huestes vencedoras, y doloso
de afrentosa opresión y servidumbre
el grito horrible diera,
por qué entonces terrible de tus
[montes,

oh tierra, no moviste
la peñascosa cumbre,
y al agresor hundiste
bajo su derrocada pesadumbre!
Y cuando el Guadalete,
testigo a tanto mal, entre sus olas
con asombrados ojos
vió chocarse con árabes despojos
lanzas, cotas, adargas españolas,
para salvar la patria del oprobio
¿por qué tu ardiente saña
al vencedor no hundía,
y al muelle godo que en la triste
[España
el patrio hogar al árabe cedía?

Mas ¿cuál a mis oídos llega en
[tanto
dulcísimo un acento?
Enjague el triste labrador su llanto,
que en la tormenta fiera
de alma beneficencia el eco suave
se esparció por el viento,
y al noble esfuerzo de virtud sublime
alzarse e su habitación primera.

Ah! cubramos con un velo
un cuadro de tanto espanto;
porque, quién habrá ue pueda
mirarlo sin sobresalto?

Y, cuál puede ser la causa
de efectos tan desgraciados?
será la naturaleza?
son tal vez, nuestros pecados?

Esto no toca à nosotros
el querer profundizarlo;
poderoso, sabio y recto
es Dios, y así lo ha ordenado.

Sin su querer es envano
presumir que en lo criado
pueda ninguna materia
lance tal haber causado.

El padre es él de la luz,
el Mundo sacó del Caos
y cuanto hay en cielo y tierra
existe por su mandato.

Cerremos pues nuestros ojos
y por la Fé iluminados,
pues Dios vemos nos aflige,
señal es, que está agraviado.

Fuera vanas conjeturas
agenas de un fiel cristiano,
y miremos solamente
cuan grande ha sido el fracaso.





Y LA MISERICORDIA DEL SEÑOR DEBEREMOS NO HAREX SINO CONFUNDIDOS. (1)

A NUESTRA SEÑORA DE LA FUEN-SANTA-PROTECTORA DEL PUEBLO MURCIANO.

Vista de la Ciudad de Murcia desde el Malecón, á las 6 y 25 minutos de la tarde del día 21 de Marzo de 1829, hora en que sufrió el Terremoto. (1) Jeremias en sus lamentaciones Capitulo 2.



*las abundosas fuentes
del amargo penar inagotables
que tantos siglos por su mal corrieron?*

*No más tu saña a su doliente ruego
sorda, en fragor continuo
brote la destrucción; en sus horrores
que la tierra aquietada cese luego;
rico y óptimo fruto
torne a dar de su seno fatigado,
y cese el llanto y desaparezca el luto.
El iris vuelva a rutilar gayado
de mil colores, y a su brillo augusto,
cuando el eco de paz al orbe suena,
muera en su germen mismo
el roedor gusano de la pena
A su lugar bajando
vuelvan los mares a su cauce a unirse,
y a la abrasada arena
furioso rebramando
torne funesto el huracán a hundirse.*

*Obediente al esfuerzo de tu brazo
al lloroso mortal naturaleza
leda sonría en maternal rezago;
y los caudales ríos ondulosos
que al lejos se lanzaron
y las fértiles vegas inundaron,
mansos conduzcan a remotos mares
su quieta espuma en nuestros quietos lares.*

*Y en tanto que el humano himnos entona
a ti, Señor, y tu poder ensalza,
y ya pasada la fatal tormenta
ledo sus techos derriuidos alza;
enjugando a los míseros el lloro
sobre el yermo volcán tus altos hechos*



*pasando en la memoria,
pueda yo en lira de oro
sonar tu excelsa gloria,
y de blanda ternura
con entusiasmo noble embebecida
el alma en la virtud hermosa, y pura,
de inmensa admiración, y de suave
ardiente gratitud, en dulce canto
trueque feliz el congojoso llanto.*

No muchas más cosas hemos de añadir en estas páginas a lo ya señalado y, sobre todo, a las características literarias que definen el poema, claras especialmente en los fragmentos transcritos. Tanto la idea genérica de que se trata de una poesía de circunstancias —contra la que el propio Larra escribió algunas líneas:

*...calle y llore en silencio su porrazo;
que más dice una lágrima abrasada,
que no el yerto poema de un pelmazo.*

*¿Yo a todo he de hacer versos? ¡Qué! ¿Templada
habrá de estar mi musa a todas horas,
y a todo como cera preparada?*

*Pues deja, que ya atruenan las sonoras
campanas y cañones. ¿Por ventura
públicas fiestas hay? ¡Bien! Las canoras*

*liras se templen, porque el tiempo apura.
Versos haya en las próximas funciones.
Versos comite el vate con premura...*

.....

*Salga el Pirene con figura humana,
y la España, con el diáloco terciando
la coronada villa mantuana,*



*y aparezca el Olimpo relumbrando,
y hablen Mercurio, Júpiter, Minerva,
que es cosa nunca vista; y todo el bando*

*de la usada alegórica caterva,
más que a todos nos tenga bien molidos
esa canalla idólatra y proterva.*

*Mas oye, que ya zumba en mis oídos
el rumor de los versos que a millares
por las troneras bajan impelidos.*

*Atruená el bronce los inmensos mares,
el vate empezará de circunstancias,
y levanta su frente Manzanares.*

*Y acaso entre metáforas más rancias,
salve o salud, continuará diciendo,
y una oda embutirá de extravagancias.*

.....

*¿Yo he de hacer un soneto, estruendo puro?
¿Yo he de alabar en versos de hojarasca,
al soberano, Andrés? No; te lo juro.*

.....

*Consiento en que, mirándome con ceño
la musa airada, que mi fuego aviva,
mis versos den, a quien los viere, sueño. (7)*

como su lenguaje rebuscado son los dos signos más definitivos del texto, en el que se podrían señalar algunas concomitancias con la poesía benéfica de fines del siglo XVIII, de un Quintana por ejemplo.

(7) LARRA. M. J. DE: "Satírica contra los malos versos de circunstancias", en *Artículos completos*. Ed. Aguilar. Madrid, 1968, 3.ª Ed., 1.ª Reimpr. Págs. 901-909.



Un poema, en definitiva, de escasa calidad literaria aunque de un relativo interés por mostrarnos una faceta poco conocida hoy de Mariano José de Larra, aunque en su siglo pudiera ser muy notoria, si hemos de tener en cuenta la opinión de Galdós que, con su natural sagacidad, en el retrato de Larra que nos ofrece en *Los Apostólicos* (8) no olvida dedicar al poema palabras incisivas, con las que cerramos nuestro artículo: "El más notable, después de éstos, era un muchacho que hacía muy malos versos y no muy buena prosa, medio traductor de Homero, casi abogado, casi empleado, casi médico, que había empezado varias carreras sin concluir ninguna. Sabía lengua extranjera. Tenía veinte años, y en tan corta edad había pasado de una infancia alegre á una juventud taciturna. (...) Por mucho tiempo fué objeto de risa y chacota su oda á los terremotos de Murcia, que es de lo peor que en nuestra lengua se ha escrito."

(8) PEREZ GALDOS, B.: *Los Apostólicos*. Episodios Nacionales. Imprenta Guirnalda, Madrid, 1893. 5.ª ed. Págs. 53-55.



APENDICE

CABILDO EXTRAORDINARIO. 19 ABRIL 1829 (DOMINGO). ACTAS CAPITULARES, 1829.

En la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Murcia y Punto de la Feria donde se halla establecido el Señor Alcalde Corregidor interino de la misma, Domingo por la tarde diez y nueve de Abril de mil ochocientos veinte y nueve: Los muy ilustres S.S. Murcia se reunieron a celebrar cavildo extraordinario con las Autoridades que se expresan á saver: D. Pedro Atramora Alcalde Mayor corregidor interino de la misma Presidente de este acto, D. Antonio Fontes Abad, D. Salvador Gil de Pareja, D. Francisco Feruz Truxillo Regidores, D. Jose de Roxas y D. Joaquin de Toledo procuradores Sindico Gral y Personero D. Antonio Colomar, D. Joaquin Baguena y Vela Diputados del Comun. D. Mariano Gonz. Perez y D. Francisco Sanchez Gonzalez Jurados Iltmo Sr. Obispo de esta Diocesis, D Fernando Lorenzo y Martin Provisor y Vicario general, Sr. Arcediano de Villena y D. Vicente Abril Comisarios por el Iltmo Cavildo de esta Sta Iglesia, Don Ignacio Sandobal comandante militar, D. Jose Yarra Marin Gefe de Brigada, D. Andres Ciudad Sanchez Intendente Interino de rentas y D. Pedro Fernandez Truxillo Administrador de Correos.....

Teniendo presente la ciudad las circunstancias tan tristes que rodean a este venemérito vecindario con motivo de los temblores extraordinarios de tierra que se experimentaron en el dia de hayer y continuan en el de hoy: Acuerda se trasladen por ahora y hasta nueva resolución todas sus oficinas al Punto de la Feria donde se halla situado su presidente á cuyo fin los presentes secretarios daran las disposiciones oportunas; y acuerda asimismo se celebren en dicho punto los cavildos y juntas que ocurran.



Considerando el Ayuntamiento las extraordinarias circunstancias que le rodean obligaran á sus Dependientes á sacar a sus familias con otros gastos consiguientes a tan tristes acontecimientos que no podrán executar por no haberle satisfecho sueldo alguno desde el inmediato Febrero.....

La ciudad acuerda se represente a S. M. por conducto del Ministro de Gracia y Justicia, el estado lamentable en que se encuentra este vecindario con motivo de los Temblores de tierra que ha experimentado desde el veinte y uno de Marzo ultimo especialmente el ocurrido en la mañana del día de hayer entre nueve y diez de ella obligando a la mayor parte de sus habitantes ha abandonar sus casas situandose á las inmediaciones de esta capital, con objeto de prevenir un golpe fatal de ser embueltos en las ruinas de sus Edificios que han sido quebrantados, caso que continuasen dichos estremecimientos: por cuyo motivo, y con el de atender á la seguridad y tranquilidad de la humanidad aflixida ha obligado a este Ayuntamiento a celebrar el presente cavildo de cuyo resultado se dará igualmente noticia al Soberano con el fin de que se digne su piedad resolver lo que fuere de su Real Agrado si por desgracia continuan dichos apuros como tambien que careciendo de fondos disponibles por ramo alguno para los gastos de traslación y formación de Barracas para situarse las autoridades y oficinas como también el abono de los perjuicios que se origina por la Localidad que ocupan mediante á que todas las inmediaciones de esta capital son de Huerta se dignen igualmente mandar a este Ayuntamiento lo que debiera executar.

.....

Los desastres fueron tales que el Deán de la Sta Iglesia de Cartagena elevó al Ayuntamiento el siguiente escrito:

CABILDO ORDINARIO DE 28 DE ABRIL (MARTES). ACTAS CAPITULARES, 1829.

Ultmo. Sr. :

"Con el piadoso objeto de aplacar a ntro Dios tan justamente irritado por ntras maldades, suplicandole nos mire con ojos de misericordia y nos conceda el remedio de tantas calamidades como nos aflixen: ha acordado ntro Cabdo q.º el lunes proximo 27 al cor.º pr la tarde concluido el coro



se haga una Procesión gral o rogativa con asistencia de todo el clero secular y regular, llevandose las Sob^{nas} Imagenes de Maria Stma de Fuen Santa, N. P. Jesus Nazareno y Reliquias de los S^{tos} Patronos siendo la carrera la acostumbrada en el dia del Corpus: lo que participamos a V.S.S. esperando nos acompañará a tan religiosos actos, y confiando ntro Cabildo de q. por su parte y con el objeto de contribuir a que todo se haga con la mayor devoción posible se servira tomar aquella providencia que crea mas conformes para que se ebite toda suciedad en las calles, como tambien la indecencia en los trages de las mugeres que se presentn n los balcones y calles en dcho dia

Dios guarde a V.S.I. m.a. Murcia 25 de Abril de 1929.

Jose de Castro

Martin Cañada

(1)

(1) Igualmente se celebraron "Te Deum" todos los domingos siguientes. El Acta Capitular de 30 de Abril únicamente se refiere a la conveniencia de derribar la Torre de la Iglesia de Santa Catalina por el peligro que ofrecía su estado.

